



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 607-2017/MPL-A

Lambayeque, 29 de Diciembre de 2017

### VISTO:

Memorando de Alcaldía N° 654/2017-MPL-A de fecha 29 de diciembre de 2017, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Perú y los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972.

Que, con Ordenanza Municipal N° 029/2016-MPL, de fecha 17 de agosto de 2016, se APRUEBA la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, constituyendo como uno de sus unidades orgánicas la Sub Gerencia de Racionalización.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0249-2016-MPL-A, de fecha 25 de Mayo del 2016, se **DESIGNO** al Ing. Giancarlo Giannini Sánchez Flores, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**, siendo **RATIFICADO** mediante Resolución de Alcaldía N° 806-2016/MPL-A de fecha 30 de diciembre de 2016, con las atribuciones y responsabilidad propias del cargo.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972 concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad del Titular el Pliego a designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, en el cargo de **SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, al Ing. **GIANCARLO GIANNINI SANCHEZ FLORES**; a partir del 01 de enero de 2018, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR** el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2018 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

### Distribución:

Interesado  
Alcaldía  
SG  
G. Municipal  
G. Asesoría Jurídica  
G. Administración y Finanzas  
Sub. Tesorería  
G. Planeamiento y Presupuesto  
Sub. Racionalización  
G. Recursos Humanos  
Área de Escalafón  
Área de Remuneraciones  
Área de Control de Personal  
Portal de Transparencia  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz  
ALCALDE

RECIBIDO 10 ENE 2018

